



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 00709 2011-A/MPMN

Moquegua.- 14 OCT. 2011

VISTOS: El Acta de Reunión de fecha 19 de Abril del 2011; Informe N° 2130-2011-OSLO/GM/MPMN; SOBRE **APROBACIÓN DE ACUERDOS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acta de reunión de fecha 19 de abril del 2011 en la Oficina de Gerencia Municipal donde se escucho la problemática del Área de Liquidaciones de Obras y del Almacén Central se tomaron los acuerdos los mismos que en señal de conformidad suscribieron el Gerente Municipal, Gerente de Administración, Sub Gerente e Contabilidad, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el Encargado del Área de Liquidaciones, el Encargado del Almacén Central y el Responsable de Liquidaciones Financieras.

Que, mediante Informe N° 2130-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de Septiembre del 2011, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras solicita al Gerente Municipal la Aprobación de Acuerdos del Acta de reunión suscrita el 19 de abril del 2011 se formalice mediante resolución a fin de dar seguridad jurídica a su ejecución.

Que, en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con las visaciones respectivas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Acuerdos del Acta de Reunión de fecha 19 de Abril del 2011, que forma parte de los actuados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe de Almacén Central, a la Sub Gerencia de Logística, a la Sub Gerencia de Contabilidad y al Área de Liquidaciones el Saneamiento de **NEAS y PECOSAS** a partir del 2003 a la fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la Notificación con la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



ACTA DE REUNION

Siendo las 5.00 pm del día 19 de abril del 2011, en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua se reunieron los siguientes funcionarios y servidores: Eco. Ricardo Manchego Rueda Gerente Municipal, Abog. Fidel Zapata Ramos Gerente de Administración, CPCC Sunilda Ventura Maquera Sub Gerente de Contabilidad, Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Eryly Soto Toala Encargado del Área de Liquidaciones, Tec. Abraham Cárdenas Romero Encargado del Almacén Central y la CPCC Karla Yufra Coaguila Responsable de Liquidaciones Financieras del Área de Liquidaciones; donde la CPCC Karla Yufra Coaguila informo sobre las dificultades que se vienen suscitando en el Área de Liquidaciones para establecer el Costo real de Obra en la Liquidaciones Técnico Financieras que se vienen formulando debido a que la mayoría de Obras ejecutadas en años anteriores no cuentan con NEAS y PECOSAS conciliadas y registradas contablemente, contando solo con Actas de Internamiento y salida de saldos de Obra; por lo que en coordinación con el encargado de Almacén Central Tec. Abraham Cárdenas Romero se desplazo personal del Área de Liquidaciones a las oficinas del Almacén Central con la finalidad de que contribuyan en la regularización de Actas de Internamiento y Salida de Saldos de Obra pendientes, asimismo el Sr. Abraham Cárdenas informo que la mayoría de Actas de Internamiento y Salida de saldos de Obra no cuentan con sus respectivas NEAS y PECOSAS debido a que no existía una directiva para el manejo de saldos de Obra evidenciándose en la no realización de los mencionados documentos teniéndose que elaborar una nueva base de datos con la información desde el año 2004 a la fecha lo cual demandaría tiempo, se informo también de la existencia de un primer bloque NEAS y PECOSAS detalladas en el anexo N° 01 adjunto a la presente de Obras que fueron Liquidadas y Transferidas a las cuentas de Infraestructura Pública en años anteriores, por lo que se solicito la opinión de la Sub Gerente de Contabilidad quien indico que mediante asientos contables estos saldos podían ser enviados al gasto por tratarse de Obras Liquidadas y Transferidas además de que los Estados Financieros fueron presentados.

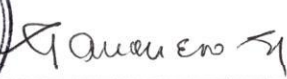
Luego de escuchar la problemática del Área de Liquidaciones de Obras y del Almacén Central se tomo los siguientes acuerdos:




- 1º Los Saldos por NEAS y PECOSAS que correspondan a Obras Liquidadas y/o Transferidas de años anteriores serán enviados al gasto mediante asientos de regularización.
- 2º En un plazo de 90 días se formulara una actualización de la Directiva de Manejo de Saldos de Obra.
- 3º Que las áreas involucradas en el proceso de Liquidación de Obras apoyen con la implementación de los mecanismos necesarios el proceso de Liquidación Técnico Financiera con la finalidad de que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto cumpla con la transferencia de las Obras y Proyectos a los sectores beneficiarios.
- 4º Que el área de Liquidación de Obras continúe con el apoyo que viene brindando al Almacén Central con personal, hasta que se logre regularización de la totalidad de las Actas de Internamiento y Salida de saldos de Obra pendientes de años anteriores.

Estando conforme las partes firman la presente en la localidad del distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua a horas 6.00 pm el 19 de abril del 2011 en señal de conformidad.





 Ricardo Manchego Rueda
 Gerente Municipal





 Lic. Fidel P. Zapata Ramos
 Gerente de Administración





 CPCC Sunilda Ventura Maquera
 Sub Gerente de Contabilidad



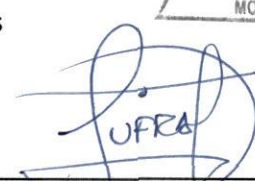

 Arg. Job Uribe Cecenarro
 Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación




 Ing. Erly A. Soto Toala
 Encargado del Área de Liquidaciones




 Tec. Abraham Cárdenas Romero
 Encargado del Almacén Central


 CPCC Karla M. Yufra Coaguila
 Responsable Liquidaciones Financieras

ANEXO Nº 01

ACTA DE INTERNAMIENTO DE SALDOS - NEA

Nº	R.E.R. DE LIQUIDACION	OBRA / LIQUIDADA	DESCRIPCION	UNID.	CANT	P.U.	IMPORTE
1	602-2008-AMUNIMOQ 21/07/2008	CONSTRUCCION DE 01 AULA DE USOS MULTIPLES PRIET	Alambreon de 1/4	Kg	40	3,00	120,00
2	114-2009-AMUNIMOQ 23/01/2009	CONSTRUCCION PLAZA DE ARMAS CPM LOS ANGELES	Serrucho Grande	Unid.	1	45,00	45,00
3	117-2009-AMUNIMOQ 23/01/2009	CONSTRUCCION DE GRADERIAS PASAJE PRIMAVERA LOS OLIVOS LOS CIPRESES	Triplay 4mm	Unid.	2	25,00	50,00
4	113-2009-AMUNIMOQ 23/01/2009	ASFALTADO DE VIA VILLA MAGISTERIAL C.P.M SAN FRANCISCO	Gasolina 84 Octanos	Gln.	10	11,90	119,00
5	236-2009-AMUNIMOQ 09/03/2009	RED MATRIZ AGUA POTABLE ASOCIACION DE VIVIENDA 07 DE JUNIO CIUDAD MAGISTERIAL	Tapon PVC ISO de 110MM	Und.	2	24,00	48,00
TOTAL							382,00

ACTAS DE SALIDA DE MATERIALES - PECOSA

Nº	R.E.R. DE LIQUIDACION	OBRA / LIQUIDADA	DESCRIPCION	UNID.	CANT	P.U.	IMPORTE
1	526-2010-AMUNIMOQ 26/07/2010	AMPLIAC. DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JTA. VECINAL FUERZA VECINAL	Caja de concreto Plódesague 12" x 24	Unid.	3	20,40	61,20
			Caja de elevacion plódesague 12 x 24"	Unid.	3	16,70	50,10
2	244-2010-AMUNIMOQ 14/04/2010	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTO MAYOR - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA (COMPONENTE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION)	Sombrero de ventilacion de 2"	Unid.	1	4,50	4,50
			Union universal de 1/2" PVC	Unid.	2	2,50	5,00
3	274-2010-AMUNIMOQ 22/04/2010	CULMINACION ASFALTADO VIA DE ACCESO INADE - AV. MINERIA	Pitoleo D-2	Gln.	15	10,90	163,50
4	153-2010-AMUNIMOQ 16/03/2010	RED MATRIZ DE AGUA POTABLE "CASA TALLER ARTESANAL DE LA MUJER AYMARA CP. CHEN CHEN	Tee de 110 ml Fº Fº	Unid.	3	139,00	417,00
			Curvas de Fº Fº de 110	Unid.	2	142,00	284,00
5	616-2010-AMUNIMOQ 10/09/2010	RECONST. DE INFRAEST. EN EL COMEDOR POPULAR SANTA CECILIA EN EL AA.HH. MCAL. NIETO	Codos de PVC de 1/2	Unid.	6	4,00	24,00
6	285-2010-AMUNIMOQ 22/04/2010	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE LOS PINOS DEL CP. SAN FRANCISCO, PROV. MCAL. NIETO - MOQUEGUA	extencion cable melizo Nº 16	Mts.	16	0,90	14,40
TOTAL							1.023,70

